

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Diciembre de 2018

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>6</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>9</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>12</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>14</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>15</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO .....</b>	<b>22</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/12/18.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/18.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En diciembre de 2018 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos en el mes, lo que derivó en un resultado financiero mensual de \$-295.307 millones. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo negativo obtenido en los once meses anteriores (\$ -515.994 millones), el resultado financiero acumulado al mes de diciembre constituyó un déficit de \$811.302 millones (5,8% del PBI)<sup>1</sup>, un 31,6% superior al de 2017.

En tanto, dado que en el año se devengaron \$537.208 millones en concepto de intereses (+70,4% i.a.), el resultado primario arrojó un déficit de \$274.094 millones (2% del PBI), contra un saldo primario deficitario de \$301.351 millones obtenido a diciembre de 2017 (-9,0% i.a.).

Los Recursos Tributarios (incluyendo Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP crecieron un 31,2% i.a. durante 2018. Debe tenerse en cuenta que durante 2017 ingresaron \$44.810,6 millones derivados del Régimen de Sinceramiento Fiscal que no estuvieron presentes este año. Descontando estos ingresos, la tasa de variación de la recaudación primaria ascendería al 33,5% i.a., es decir 0,8 p.p. por debajo de la inflación calculada como la variación de promedio del Índice de Precios al Consumidor del INDEC de los doce meses de 2018 con respecto al promedio de ese mismo período del año anterior. La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA, que creció un 44,3% i.a., los Derechos de Importación (+51,7% i.a.), el Impuesto a los Créditos y Débitos en cta. cte. (+35,6% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+33,7% i.a.). Por su parte, durante el mes de diciembre los Derechos de Exportación se incrementaron por efecto de la implementación de un régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías establecida por el Decreto N°793/2018, llegando a recaudar 325% más que el mismo mes del año anterior, mientras que el Impuesto a los Bienes Personales tuvo durante el año 2018 una caída del 34,5% i.a. debido a la disminución de la alícuota y al aumento del mínimo no imponible.

Por otra parte, en diciembre ingresaron \$47.521 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+16,4% i.a.), totalizando \$274.721 millones acumulados en el año (+36,5% i.a.), de los cuales \$138.283,7 millones correspondieron a rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), unos \$ 42.461 millones a intereses de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica, \$21.913 millones a utilidades del Banco de la Nación Argentina, y el resto a intereses por otras inversiones<sup>2</sup>.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos durante el año fue de \$2.484.175 millones (+27,6% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 99,0% del cálculo de recursos vigente.

<sup>1</sup> En esta sección se expresan los resultados en términos del PBI 2018 estimado por el Ministerio de Hacienda al presentar el cierre de las metas fiscales de 2018.

<https://www.minhacienda.gob.ar/wp-content/uploads/2019/01/Seguimiento-resultado-diciembre-2018.pdf>

<sup>2</sup> Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo por debajo de los niveles alcanzados en años anteriores, representando el 97,3% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$2.758,3 miles de millones, con un incremento del orden del 22,7% respecto a 2017. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 98,4%, registrando una suba del 70,4% i.a. (una variación total de \$221.960 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 28,5% i.a., unos 2,7 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP) y 5,8 p.p. inferior a la inflación anual acumulada a diciembre.

Entre los hechos más distintivos del mes de diciembre se destaca el importante aumento interanual de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial Público, mencionadas como "Otras" en los cuadros 2 y 4 (+\$21.203 millones i.a.; +111,1% i.a.), debido principalmente al incremento de las transferencias a ENARSA (+\$15.235 millones) por los mayores desembolsos por efecto de la devaluación sobre el costo del combustible y el gas importado para el abastecimiento interno; el incremento de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial Público y Privado, "Resto" en los cuadros 2 y 4, (+\$1.275 millones i.a.; +48% i.a.), fundamentalmente por las mayores transferencias a AySa (+\$904 millones); y el aumento de la Inversión Financiera (+\$2.134 millones i.a.; +1.930,7% i.a.) que se explica casi totalmente por los aportes de capital realizados a Aerolíneas Argentinas S.A. Por debajo de la inflación interanual<sup>3</sup> crecieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+36,7%), las Remuneraciones (+25,4%), la Inversión Real Directa (+\$3.779 millones; +23,9%), en este caso por las mayores erogaciones de los proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad; las Transferencias de Capital a Provincias (+\$1.912 millones i.a.; +23,3% i.a.) debido a las mayores transferencias realizadas por los programas "Acciones de Vivienda y Desarrollo Humano" y "Hábitat Nación" del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (+\$1.740 millones i.a.) y las Transferencias Corrientes a Universidades (+2,4% i.a.), lo cual implica una fuerte caída del gasto en esos rubros en términos reales. Incluso, decrecieron en términos nominales, las Transferencias Corrientes a Provincias (-66,9%) y al Sector Privado (-7,3%)

Por otro lado, el pago de intereses en el mes de diciembre aumentó un 90,9% i.a., lo cual dio por resultado un gasto mensual que fue 28,3% superior al mismo mes de 2017; 14,3 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron **\$292.145 millones** en 2018, un 38% más que lo devengado en 2017 (-3,6% i.a. en el mes de diciembre). Los subsidios energéticos tuvieron una variación interanual de \$58.223 millones (+45,5% i.a. en el acumulado y -14,7% i.a. en diciembre) y los de transporte crecieron \$21.707 millones (+29,5% i.a. y +25% i.a. en diciembre respectivamente). En

<sup>3</sup> El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 47,6% en el mes de diciembre de 2018 con respecto al mismo mes del año anterior.

el caso de los subsidios energéticos, vale destacar el comportamiento diferenciado entre los distintos rubros: mientras que disminuyeron un 20,5% i.a. las transferencias realizadas por el programa de Incentivos a la Producción de Gas Natural (Ex -Plan Gas) que subsidia la producción de gas no convencional, debido a la devaluación de la moneda nacional aumentaron las transferencias a ENARSA (+309,8% i.a.) y a CAMMESA (+36,9%), que constituyen subsidios indirectos al consumo de energía de los hogares, influenciados por el impacto de la devaluación sobre el costo de la energía (electricidad y gas).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron en el año un total de **\$23.118 millones**, lo que representa una caída del 28% i.a. (-\$8.972,4 millones). En diciembre las empresas recibieron \$900 millones más que ese mismo mes del año pasado (+52,3%) incremento explicado por las ya mencionadas transferencias a Aysa.

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$155.403,8 millones**, arrojando un disminución del orden del 15,4% i.a. (-53,7% i.a. en diciembre), con una disminución tanto en las transferencias de carácter corriente (-5,9% i.a. acumulado y 66,9% i.a. en diciembre), como de las transferencias de capital (-28,3% i.a. acumulado, que sería un aumento de +3,3% i.a si se excluyeran de la comparación a las partidas destinadas al Fondo Federal Solidario realizadas en 2017)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Las transferencias que se realizaban en el marco del Fondo Federal Solidario (FFS) formaban parte del presupuesto de la Administración Nacional hasta fines del año 2017. A partir de 2018 tomaron carácter “extrapresupuestario” hasta que, a mediados de agosto de este año, el régimen fue derogado (Decreto N° 756/2018).

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2018 fue de \$2,8 billones, lo que representa un incremento de 45,9% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2017 (+ \$891.223 millones).

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Diciembre 2018  
(en millones de pesos)

	Dic 2018	Dic 2017	var. ia.	12 meses 2018	12 meses 2017	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>260.739</b>	<b>196.224</b>	<b>32,9%</b>	<b>2.458.778</b>	<b>1.933.918</b>	<b>27,1%</b>
Ingresos tributarios*	132.063	90.890	45,3%	1.330.141	1.046.500	27,1%
Contribuciones a la seg. Social*	71.478	56.242	27,1%	781.809	629.263	24,2%
Ingresos no tributarios	8.180	4.983	64,2%	55.619	44.676	24,5%
Venta de Bienes y Servicios	947	521	81,9%	6.761	5.731	18,0%
Rentas de la Propiedad	47.521	40.813	16,4%	274.721	201.212	36,5%
Transferencias corrientes	550	2.775	-80,2%	9.726	6.536	48,8%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.613</b>	<b>10.768</b>	<b>-66,4%</b>	<b>25.398</b>	<b>13.487</b>	<b>88,3%</b>
Privatizaciones	191	40	376,1%	8.521	364	-*-
Otros	3.421	10.727	-68,1%	16.876	13.123	28,6%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>264.352</b>	<b>206.991</b>	<b>27,7%</b>	<b>2.484.175</b>	<b>1.947.405</b>	<b>27,6%</b>

**Fuente:** Estimaciones propias, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 25/01/2019

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Transcurridos los doce meses del año 2018, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$2.484.175 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 27,6% más que lo ingresado en igual período de 2017. Debe tenerse en cuenta que en el mismo período de 2017 ingresaron \$44.810,6 millones derivados del Régimen de Sinceramiento Fiscal (o “blanqueo”), ingresos que no estuvieron presentes este año. Descontando estos ingresos, la tasa de variación de los ingresos corrientes y de capital ingresados a la Administración Pública Nacional pasaría a ser del 30,6% i.a.; 3,7 puntos porcentuales por debajo de la inflación<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 34,3% i.a. en el período enero-diciembre de 2018 con respecto al mismo período del año anterior.

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$339.244 millones; +44,3% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$187.029 millones; +33,7% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 72,7% i.a., con un muy alto desempeño durante el mes de diciembre (+325% i.a.), lo que se halla asociado al efecto combinado de la devaluación y la aplicación del Decreto N°757/2018 que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías.<sup>6</sup> También se destaca el incremento de la recaudación de los Derechos de Importación, cuyo aumento interanual fue de 51,7%, vinculado principalmente con el incremento del tipo de cambio verificado este año con respecto al anterior<sup>7</sup>.

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+35,6% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+24,7% i.a.) mientras que en el caso de los Otros Impuestos la percepción cayó 59,6% i.a. debido a que en esa categoría se contabilizó durante el año 2017 el “Blanqueo” impositivo<sup>8</sup>. El Impuesto a los Bienes Personales por su parte, mostró una caída del 34,5% entre 2018 y 2017, por efecto de la disminución de la alícuota y la actualización del mínimo no imponible dispuestos en 2016<sup>9</sup>, mientras que los Reintegros crecieron 38,7% i.a. (+95,5% i.a. en el mes de diciembre)<sup>10</sup>

---

<sup>6</sup> A través del Decreto N° 1343/16 se estableció una reducción gradual de los derechos de exportación de soja de un cero coma cinco por ciento (0,5%) mensual, desde el mes de enero de 2018 hasta el mes de diciembre de 2019, inclusive. Esta norma fue modificada parcialmente en el mes de agosto por el Decreto N° 757/2018 -que suspendió por 6 meses la rebaja en las alícuotas en los derechos de exportación para las harinas y los aceites, manteniendo las rebajas para los granos- y posteriormente derogada a inicios de septiembre por el Decreto N°793/2018, que estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

<sup>7</sup> La cotización del dólar norteamericano creció un 105% entre el 28 de diciembre de 2017 y el 28 de diciembre de 2018; mientras que las importaciones medidas en dólares que venían creciendo a una tasa elevada a principios de año empezaron a reducirse a partir de junio, incrementando su caída luego del mes de septiembre. En diciembre alcanzaron una tasa de variación interanual de -27,1% según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC.

<sup>8</sup> Ley N° 27.260, Libro II.

<sup>9</sup> En la Ley N°27.260 se estableció que la alícuota del Impuestos a los Bienes Personales pasara del 0,75% en 2016, a 0,50% en 2017 y a 0,25% en 2018; y el mínimo no imponible subiera de \$800.000 (2016), a \$950.000 (2017) y a \$1.050.000 (2018).

<sup>10</sup> A mediados del mes de agosto entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
 Diciembre 2018  
 (en millones de pesos)

	Dic 2018	Dic 2017	var. ia.	12 meses 2018	12 meses 2017	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>245.012</b>	<b>174.064</b>	<b>40,8%</b>	<b>2.504.265</b>	<b>1.874.433</b>	<b>33,6%</b>
Ganancias	73.833	53.061	39,1%	742.052	555.023	33,7%
IVA	99.210	71.938	37,9%	1.104.580	765.336	44,3%
Internos coparticipados	7.591	6.300	20,5%	75.125	68.817	9,2%
Bienes personales	1.213	2.088	-41,9%	14.517	22.165	-34,5%
Créditos y Débitos en cta. cte.	23.395	17.642	32,6%	234.300	172.838	35,6%
Otros s/combustibles (2)	13.954	12.234	14,1%	116.409	102.846	13,2%
Otros impuestos	3.759	2.195	71,2%	30.544	75.603	-59,6%
Derechos de importación y Tasa estadística	8.413	5.990	40,5%	107.178	70.635	51,7%
Derechos de exportación	15.794	3.716	325,0%	114.160	66.121	72,7%
Reintegros (-)	2.150	1.100	95,5%	34.600	24.953	38,7%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>74.909</b>	<b>61.175</b>	<b>22,5%</b>	<b>878.379</b>	<b>704.177</b>	<b>24,7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Adicionalmente, en el mes de diciembre ingresaron cerca de \$47.521 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 16,4% más que en igual mes de 2017. Con ello, las Rentas de la Propiedad sumaron \$274.721 millones en el año (+36,5% i.a.), de las cuales \$138.284 millones son ganancias del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$77.196 millones en 2017) y \$21.913 millones constituyen utilidades del Banco Nación (vs. \$0 en 2017); en sentido inverso el año pasado se habían recibido \$60.000 millones de intereses del BCRA que este año no se



percibieron. También se percibieron \$44.129 millones en concepto de intereses de Fondos de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica (vs. \$28.363 millones en 2017).

El cálculo de recursos anual para 2018 en Rentas de la Propiedad es de \$217.566,8 millones, de los cuales \$131.880,4 millones corresponden a ganancias del FGS, \$40.220 millones a intereses de la Ley N° 27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social y \$20.000 millones a utilidades del Banco Nación<sup>11</sup>.

En diciembre de 2018 ingresaron \$3.613 millones en concepto de Ingresos de Capital, con lo cual se percibieron \$25.398 millones por este concepto en 2018 (88,3% más que en el año 2017). La mayor parte de estos recursos constituyen ingresos de capital del Ministerio de Transporte, provenientes del Fondo de Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y en menor medida, de la enajenación de bienes del estado realizada por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 1382/2012.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 99% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 96,1% de los recursos vigentes (\$2,1 billón sobre \$2,2 billones), porcentaje inferior al observado en los últimos ejercicios.

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar el mes de diciembre, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$2,76 billones**, registrando un incremento del orden del 22,7% respecto de la ejecución de un año atrás (+\$509.513 millones); 11,6 puntos inferior a la variación del IPC<sup>12</sup>. Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron las “Otras” Transferencias Corrientes (básicamente dirigidas al sector empresarial público) (+51,8%), la Inversión Financiera (+28,9%), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+24,5%) y a las Universidades (+24,5%). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital a Provincias (-28,3%) y de las Transferencias Corrientes a Provincias (-5,9%), así como el moderado impulso que tuvieron las Remuneraciones (+21,7%), los Bienes y Servicios (+13,5%) y la Inversión Real Directa (+10,7%) y de las Transferencias de Capital al sector empresarial (“Resto”; 1,5%).

Por su parte en 2018 se erogó un total de \$1,3 billón en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de haber crecido en ese lapso 6,6 p.p. por debajo de la inflación (+27,7%).

<sup>11</sup> Esta transferencia de \$20.000 millones del Banco Nación Argentina al Tesoro Nacional estaba prevista en el Consenso Fiscal – Ley 27.429 en el capítulo de Compromisos Comunes, donde también se incluyó la posibilidad de que “ese banco público destine hasta un 20% de sus utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional”.

<sup>12</sup> El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 34,3 % en el período enero-diciembre de 2018 con respecto al mismo período del año anterior.

Por otro lado los intereses de la deuda pública ascendieron en el año a \$537.208 millones, con una suba del orden del 70,4% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto) continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social; cuando en igual periodo del año pasado se ubicaban en tercer lugar luego de Prestaciones de Seguridad Social y las Transferencias al Sector Privado. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 28,5%, unos 5,8 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos del mes de diciembre se destaca el importante aumento interanual de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial Público, mencionadas como "Otras" en los cuadros 2 y 4 (+\$21.203 millones i.a.; +111,1% i.a.), debido principalmente al incremento de las transferencias a ENARSA (+15.235 millones) por los mayores desembolsos por efecto de la devaluación sobre el costo del combustible y el gas importado para el abastecimiento interno; el incremento de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial Público y Privado, "Resto" en los cuadros 2 y 4, (+\$1.275 millones i.a.; +48% i.a.), fundamentalmente por las mayores transferencias a AySa (+\$904 millones); y el aumento de la Inversión Financiera (+\$2.134 millones i.a.; +1.930,7% i.a.) que se explica en su mayor parte por los aportes de capital realizados a Aerolíneas Argentinas S.A. Por debajo de la inflación interanual de diciembre<sup>13</sup> crecieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+36,7%), las Remuneraciones (+25,4%), la Inversión Real Directa (+\$3.779 millones; +23,9%), en este caso por las mayores erogaciones de los proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad; las Transferencias de Capital a Provincias (+\$1.912 millones i.a.; +23,3% i.a.) debido a las mayores transferencias realizadas por los programas "Acciones de Vivienda y Desarrollo Humano" y "Hábitat Nación" del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (+\$1.740 millones i.a.) y las Transferencias Corrientes a Universidades (+2,4% i.a.), lo cual implica una fuerte caída del gasto en esos rubros en términos reales. Incluso, decrecieron en términos nominales, las Transferencias Corrientes a Provincias (-66,9%) y al Sector Privado (-7,3%)

Por otro lado, el pago de intereses en el mes de diciembre aumentó un 90,9% i.a., lo cual dio por resultado un gasto mensual que fue 28,3% superior al mismo mes de 2017; 14,3 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

<sup>13</sup> El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 47,6% en el mes de diciembre de 2018 con respecto al mismo mes del año anterior.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Diciembre 2018  
(en millones de \$ corrientes)

	Dic 2018	Dic 2017	var. ia.	12 meses 2018	12 meses 2017	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>523.764</b>	<b>409.492</b>	<b>27,9%</b>	<b>3.108.338</b>	<b>2.365.452</b>	<b>31,4%</b>
Remuneraciones	47.125	37.569	25,4%	331.230	272.188	21,7%
Bienes y servicios	21.842	23.090	-5,4%	103.221	90.926	13,5%
Intereses	154.908	81.163	90,9%	537.208	315.248	70,4%
Prestaciones de la Seguridad Social	178.064	130.215	36,7%	1.295.168	1.014.017	27,7%
Transferencias corrientes	121.739	137.426	-11,4%	841.191	672.895	25,0%
Sector privado	52.721	56.846	-7,3%	428.577	344.119	24,5%
Provincias	15.922	48.079	-66,9%	99.165	105.365	-5,9%
Universidades	12.674	12.378	2,4%	108.300	86.997	24,5%
Sector externo	127	1.031	-87,6%	2.192	2.703	-18,9%
Otras	40.295	19.092	111,1%	202.957	133.711	51,8%
Otros gastos	85	29	191,3%	319	177	80,1%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>35.895</b>	<b>26.794</b>	<b>34,0%</b>	<b>187.139</b>	<b>198.553</b>	<b>-5,7%</b>
Inversión Real Directa	19.593	15.814	23,9%	65.790	59.450	10,7%
Transferencias de capital	14.057	10.870	29,3%	104.960	126.389	-17,0%
Provincias	10.126	8.213	23,3%	56.239	78.394	-28,3%
Resto	3.932	2.656	48,0%	48.721	47.995	1,5%
Inversión financiera	2.245	111	1930,7%	16.389	12.713	28,9%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>559.659</b>	<b>436.286</b>	<b>28,3%</b>	<b>3.295.477</b>	<b>2.564.005</b>	<b>28,5%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>404.751</b>	<b>355.123</b>	<b>14,0%</b>	<b>2.758.269</b>	<b>2.248.756</b>	<b>22,7%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>154.908</b>	<b>81.163</b>	<b>90,9%</b>	<b>537.208</b>	<b>315.248</b>	<b>70,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 25/01/2019.

**Notas:** - En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional. A partir de agosto de 2018 el Fondo fue derogado.

-\*: : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha devengado, en promedio, el 97,3% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado al mes de diciembre (100%<sup>14</sup>). En cuanto al comportamiento institucional los Ministerios de Hacienda (83,4%), de Turismo (85,8%), de Producción (86,4%) y de Finanzas

<sup>14</sup>El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

(87,6%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (90%), el Ministerio de Cultura (91,3%), las Obligaciones a Cargo del Tesoro (93,1%), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (93,2%), y el Ministerio de Modernización (93,4%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones. En tanto, en el resto de los casos, la ejecución se aproxima al porcentaje teórico.

#### 4. Resultado Financiero<sup>15</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de diciembre determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$295.307 millones**, lo que representa un déficit \$66.013 millones mayor que el registrado en diciembre de 2017. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los once primeros meses del presente año (**-\$515.994 millones**), al finalizar el mes de diciembre la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$811.032 millones**, un 31,6% superior con respecto al resultado de igual período de 2017. Cabe recordar que en el año pasado ingresaron unos \$44.810,6 millones provenientes del “blanqueo”, ingresos que no se repitieron este año. Como contrapartida, este año ingresaron \$73.509 millones adicionales en concepto de Rentas de la Propiedad (explicados en su mayor parte por recursos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses; +\$61.087 millones i.a.).

Por otro lado, a pesar de la fuerte incidencia de los intereses de la deuda (**\$537.208 millones**), al calcular el Resultado Primario sigue obteniéndose un resultado negativo, aunque decreciente. El déficit primario de 2018 fue del orden de los **\$ 274.094 millones** cuando en 2017 había sido de **\$301.351 millones** (lo que implica una disminución del 9% i.a.).

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2018 contempla un déficit financiero de \$870.837 mil millones (6,3% del PIB proyectado para 2018 en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2019), y un resultado primario deficitario en \$325,1 mil millones (2,4% del PIB) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

<sup>15</sup> Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**

 Ejecución presupuestaria al 31/12/2018. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

	Dic 2018	Dic 2017	var. ia.	12 meses 2018	12 meses 2017	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>260.739</b>	<b>196.224</b>	<b>32,9%</b>	<b>2.458.778</b>	<b>1.933.918</b>	<b>27,1%</b>
Ingresos tributarios	132.063	90.890	45,3%	1.330.141	1.046.500	27,1%
Contribuciones de la Seg. Socia	71.478	56.242	27,1%	781.809	629.263	24,2%
Ingresos no tributarios	8.180	4.983	64,2%	55.619	44.676	24,5%
Venta de Bienes y Servicios	947	521	81,9%	6.761	5.731	18,0%
Rentas de la Propiedad	47.521	40.813	16,4%	274.721	201.212	36,5%
Transferencias corrientes	550	2.775,1	-80,2%	9.726	6.536	48,8%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>523.764</b>	<b>409.492</b>	<b>27,9%</b>	<b>3.108.338</b>	<b>2.365.452</b>	<b>31,4%</b>
Remuneraciones	47.125	37.569	25,4%	331.230	272.188	21,7%
Bienes y servicios	21.842	23.090	-5,4%	103.221	90.926	13,5%
Intereses	154.908	81.163	90,9%	537.208	315.248	70,4%
Prestaciones de la Seg. Social	178.064	130.215	36,7%	1.295.168	1.014.017	27,7%
Transferencias corrientes	121.739	137.426	-11,4%	841.191	672.895	25,0%
Sector privado	52.721	56.846	-7,3%	428.577	344.119	24,5%
Provincias	15.922	48.079	-66,9%	99.165	105.365	-5,9%
Universidades	12.674	12.378	2,4%	108.300	86.997	24,5%
Sector externo	127,5	1.030,9	-87,6%	2.191,5	2.703,1	-18,9%
Otras	40.295	19.092	111,1%	202.957	133.711	51,8%
Otros gastos	85,4	29,3	191,3%	319,0	177,1	80,1%
<b>III RTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-263.025</b>	<b>-213.268</b>	<b>23,3%</b>	<b>-649.560</b>	<b>-431.534</b>	<b>50,5%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.612,7</b>	<b>10.767,7</b>	<b>-66,4%</b>	<b>25.397,7</b>	<b>13.487,4</b>	<b>88,3%</b>
Privatizaciones	191,4	40,2	376,1%	8.521,3	364,2	2239,4%
Otros	3.421,3	10.727,5	-68,1%	16.876,5	13.123,1	28,6%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>35.895</b>	<b>26.794</b>	<b>34,0%</b>	<b>187.139</b>	<b>198.553</b>	<b>-5,7%</b>
Inversión Real Directa	19.593	15.814	23,9%	65.790	59.450	10,7%
Transferencias de capital	14.057	10.870	29,3%	104.960	126.389	-17,0%
Provincias	10.126	8.213	23,3%	56.239	78.394	-28,3%
Resto	3.932	2.656,4	48,0%	48.721	47.995,5	1,5%
Inversión financiera	2.245	110,6	1930,7%	16.389	12.713,2	28,9%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>264.352</b>	<b>206.991</b>	<b>27,7%</b>	<b>2.484.175</b>	<b>1.947.405</b>	<b>27,6%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>559.659</b>	<b>436.286</b>	<b>28,3%</b>	<b>3.295.477</b>	<b>2.564.005</b>	<b>28,5%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>404.751</b>	<b>355.123</b>	<b>14,0%</b>	<b>2.758.269</b>	<b>2.248.756</b>	<b>22,7%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>154.908</b>	<b>81.163</b>	<b>90,9%</b>	<b>537.208</b>	<b>315.248</b>	<b>70,4%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - V)</b>	<b>-295.307</b>	<b>-229.294</b>	<b>28,8%</b>	<b>-811.302</b>	<b>-616.599</b>	<b>31,6%</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>-140.399</b>	<b>-148.132</b>	<b>-5,2%</b>	<b>-274.094</b>	<b>-301.351</b>	<b>-9,0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 25/01/2019.

**Nota:**

**Notas:** - En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional. A partir de agosto de 2018 el Fondo fue derogado.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>16</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$315.263 millones** durante 2018, registrando un incremento del orden del 29,3% **interanual** (+\$71.456,1 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$292.154 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 38% i.a. (-3,6% i.a. en diciembre).

En primer lugar, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$186.294 millones**, lo que representa un 45,5% más que en 2017. Esto se explica principalmente por el efecto cruzado de los menores incentivos para la producción de gas natural (ex Plan Gas) del Ministerio de Energía y Minería (\$ 19.594 millones, -20,5% i.a.) y el importante incremento de las asignaciones a CAMMESA (+36,9% i.a.), y a ENARSA (+309,8%), totalizando erogaciones de \$103.095 millones y \$51.468 millones respectivamente, explicadas por los mayores desembolsos por efecto de la devaluación sobre el costo del combustible y el gas importado para el abastecimiento interno. También se asignaron \$6.735 millones al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos (+32% i.a.), que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), \$2.377 millones a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (-43,2% i.a.) y \$2.859 millones a la Entidad Binacional Yacypetá (+154,6% i.a.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$95.347 millones** (+29,5% i.a., +\$21.707 mill. i.a.), repartidos entre las asignaciones para el transporte automotor (\$59.183 millones, +31,0% i.a.), y las destinadas al transporte ferroviario (\$36.078 millones y +42,2% i.a.). Las primeras se canalizan principalmente a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$47.317 millones, +27,5% i.a.), que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia, y en menor medida, a través de compensaciones a compañías petroleras por la venta de combustible a precio diferencial para el transporte público. Por su parte, las asignaciones para el transporte ferroviario se canalizan en su mayor parte a través de dos empresas públicas: Operador Ferroviario S.E. (\$18.725 millones, +351,6%) y Administradora de RRHH Ferroviarios (\$12.037 millones aprox., -32,8%) que tienen como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan, con una incidencia menor, las transferencias a dos empresas privadas; Ferrovías (\$2.411 millones, +27% i.a.) y Metrovías (\$1.280 millones, +26,4%), concesionarias de las restantes dos líneas de ferrocarril (Belgrano Norte y Urquiza, respectivamente). En tanto, a partir de 2018 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial, los que en 2017 sumaron \$3.050 millones<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

<sup>17</sup> Si bien no se otorgaron subsidios al transporte aerocomercial, durante el año 2018 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur S.A. por \$6.383,8 millones y \$1.580 millones respectivamente.

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$8.192 millones**, \$1.752 millones más que en 2017 (+27,2% i.a.), principalmente con motivo de las mayores asignaciones para Radio y Televisión Argentina SA (+\$550 millones i.a., +22% i.a.) y Telam SE (+\$444 millones i.a., +60,8% i.a.).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$1.892 millones**, unos \$360 millones más que en 2017 (+23,5% i.a.), mientras que las asignaciones al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) sumaron apenas \$362 millones (-81,7% i.a.).

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado presentaron una caída del orden del 28% i.a. en 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$23.118 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector energético (\$11.112 millones, -41,6% i.a.), concentrados en Nucleoeléctrica S.A. y, en menor medida, ENARSA; al sector transporte (\$7.799 millones, -1,1% i.a.) en mayor medida destinados al sector ferroviario; y a otras empresas públicas (\$4.050 millones, -4,2% i.a.), básicamente para AYSA (\$2.724 millones) y Correo Argentino (\$473 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## **6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)**

Durante 2018, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$155.403,8 millones, lo cual constituye un 15,4% menos que el monto devengado en 2017 (-\$28.354,9 millones; +53,7% i.a. en diciembre). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 28,3% i.a. (+23,3% i.a. en diciembre), superior a la disminución de las transferencias corrientes, que fue de -5,9% i.a. (+66,9% i.a. en diciembre). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital que, a partir del año 2018, las transferencias que se realizaban en el marco del Fondo Federal Solidario (FFS) tenían carácter “extrapresupuestario”, mientras que el año pasado formaban parte del presupuesto de la Administración Nacional. Por otro lado a mediados de agosto el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018. Si se excluye a este Fondo de la comparación interanual, la caída de las transferencias de capital pasa de una disminución del 28,3% i.a. a un incremento de +3,3% i.a.



En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$99.164,9** (-\$6.200,1 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$31.507,2 millones aprox.), *Educación* (\$31.292 millones), *Seguridad Social* (\$19.529,5 millones) y *Salud* (\$9.586,3 millones) y distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$24.431 millones (+\$455,6 millones, +1,9% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción 91- Obligaciones a Cargo del Tesoro, con una ejecución en el año de \$ 23.109,3 millones (\$17.778,3 millones menos que en el año 2017) principalmente destinada a cumplimentar lo dispuesto en el “Consenso Fiscal” en lo que se refiere a otorgar a la Provincia de Buenos Aires una Compensación por la eliminación del Fondo de Conurbano<sup>18</sup>.
- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$19.529,5 millones (+\$8.684,5 millones; +80,1% i.a.);
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, con \$ 5.388,8 millones (+\$3.637,6 millones; +207,7% ia.); y
- Transferencias varias, a cargo del Ministerio de Salud, con cerca de \$6.231,5 millones (+\$2.753,6 millones; +79,2% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$56.239 millones** (-\$22.154,8 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Vivienda y Urbanismo* (\$23.407,6 millones), *Transporte* (\$7.248,4 millones), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$5.405,7 millones) y *Educación* (\$5.528,2 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$12.044 millones (-7,5% i.a.);
- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$10.854 millones (vs. \$0 un año atrás);
- Construcciones, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo descentralizado del MIOPyV, con un total de \$5.179,8 millones (+37,5% i.a.); y
- Recursos Hídricos, en el ámbito del mismo Ministerio, con un total de \$3.252,6 millones (-16,7% i.a.).

<sup>18</sup> El “Consenso Fiscal”, firmado el 16 de noviembre de 2017 entre el Poder Ejecutivo Nacional y un conjunto de gobernadores de diferentes provincias y ratificado por la Ley 27.429, estableció para el año 2018 una compensación de \$21.000 millones para la Provincia de Buenos Aires, relacionada con la eliminación del artículo 104 inciso b del Impuesto a las Ganancias (Fondo de Conurbano).



En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en 2018 la Administración Nacional asignó \$ 122.029 millones del gasto en provincias y municipios, un 11,5% menos que el monto devengado en 2017 (-\$15.805 millones).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>19</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de \$ **500.438,7 millones (+17,4%)** durante 2018. Se trata de las siguientes medidas.

En primer lugar la **Decisión Administrativa (DA) N° 337 del 16 de marzo** aprobó incrementos por \$12.934 millones y reducciones por \$12.411 millones, resultando el mencionado incremento neto de \$523 millones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la APN en su conjunto. Adicionalmente, se aprobó un incremento neto de \$930 millones en las aplicaciones financieras. Ambos aumentos fueron financiados mediante el incremento de las fuentes financieras (endeudamiento y utilización de remanentes de ejercicios anteriores)<sup>20</sup>.

Cabe recordar que al utilizarse aplicaciones financieras (o gastos “debajo de la línea”) para financiar un incremento de los gastos corrientes y de capital (gastos “sobre la línea”) se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) N° 432/18 del 9 de abril** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$804,7 millones y de gastos por \$4,7 millones, lo que determinó una mejora en el resultado primario y financiero de la Administración Pública Nacional de \$800,0 millones. La mejora en los recursos se concentró en los recuperos de préstamos a largo plazo del Ministerio de Producción (\$800 millones, recursos de capital). Las aplicaciones financieras aumentaron en \$ 800,0 millones en favor del Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDYF), actuante en el ámbito del Ministerio de Producción<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

<sup>20</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/18.

<sup>21</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/18.

En tercer término, la **Decisión Administrativa (DA) N° 999/18, de fecha 14 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$133,1 millones y de gastos por \$796,6 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$663,6 millones. Asimismo, se incrementaron las Fuentes Financieras en \$11,2 millones y se disminuyeron las aplicaciones financieras en \$652,4 millones. Los Gastos Corrientes se incrementaron en \$228,6 millones y los Gastos de Capital en \$568,0 millones.<sup>22</sup>

Más tarde por la **Decisión Administrativa (DA) N° 1038/18, del 17 de mayo** se incrementaron créditos para gastos corrientes en \$323,9 millones compensados por una caída de la misma magnitud en los créditos para gastos de capital dentro del ámbito del Ministerio de Defensa. También se realizaron transferencias de créditos desde Presidencia de la Nación a Jefatura de Gabinete de Ministros para gastos corrientes por \$1.597,6 millones correspondientes a la Coordinación General Unidad Técnica G20 y desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Salud para gastos corrientes por \$1.194,0 millones, con destino al Programa Cobertura Universal de Salud.<sup>23</sup>

El 15 de junio se publicó en el Boletín Oficial el **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 545/18, de fecha 14 de junio**, por el cual se autorizó un incremento de gastos por \$82.050 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de igual cuantía. Las Fuentes Financieras se incrementaron en \$223.215 y las aplicaciones financieras aumentaron en \$141.165 millones. El incremento de crédito se destinó en su mayor parte a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) (\$60.000 millones) destinado al pago de prestaciones previsionales a fin de incorporar el impacto de la nueva fórmula de movilidad y, en menor medida, a la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro (\$22.050 millones) en la partida Transferencias a Provincias y Municipios para financiar gastos corrientes.<sup>24</sup>

El 19 de junio la **Decisión Administrativa (DA) N° 1228/18** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$3.250,9 millones y de gastos por \$564,6 millones, lo que determinó una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$2.686,3 millones. El aumento en los recursos se explicó en mayor medida en un aumento de los recursos de capital del Ministerio de Transporte por una venta de inmuebles por \$2.561,4 millones, y en mucho menor medida, por la incorporación de mayores recursos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Tasas de Inspección), en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Tasas) y en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Producción (Derechos), entre otros. Asimismo, se modificaron los recursos del Tesoro Nacional, disminuyendo los recursos corrientes y aumentaron los recursos de capital en igual cuantía (\$1.112,1 millones). Las aplicaciones financieras aumentaron en \$2.686,3 millones.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/18.

<sup>23</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/18.

<sup>24</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/18

<sup>25</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/18

El 10 de agosto se publicó la **Decisión Administrativa (DA) N° 1648/18**, por la cual se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.834,2 millones y de gastos por \$9.682,9 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$7.848,7 millones. Los Gastos Corrientes se incrementaron en \$9.856,2 millones y los Gastos de Capital se disminuyeron en \$173,3 millones.<sup>26</sup>

El día 10 de septiembre se publicó la **Decisión Administrativa (DA) N° 1605/18**, de fecha 7 de septiembre, por la cual se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$22.460,3 millones y de gastos por \$40.547,7 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$18.087,4 millones. Las Fuentes Financieras aumentaron en \$0,6 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$18.086,8 millones.<sup>27</sup>

El 24 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial la **Decisión Administrativa (DA) N° 1622/18**, de fecha 21 de septiembre, por la cual se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$572,0 millones y de gastos por \$575,0 millones, lo que produjo una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$3,0 millones. Las Fuentes Financieras aumentaron en \$5,0 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$2,1 millones. 28.

El día 16 de octubre se publicó en el Boletín Oficial la **Decisión Administrativa (DA) N° 1701/18**, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$7.150,5 millones y de gastos por \$18.055,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$10.904,9 millones. Las aplicaciones financieras disminuyen en \$10.904,9 millones.<sup>29</sup>

El día 15 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial el **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 1053/18** por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$255.960,6 millones y de gastos por \$418.604,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$162.644,2 millones. Las fuentes financieras aumentan \$812.296,5 millones y las aplicaciones financieras en \$649.652,3 millones.

Los Gastos Corrientes se incrementaron en \$405.390,6 millones y los Gastos de Capital en \$13.214,2 millones: los Servicios de la Deuda y Otros Pasivos aumentaron en \$201.382,5 millones, las Transferencias en \$183.191,6 millones, los Gastos en Personal por \$19.434,4 millones, los Bienes de Uso en \$11.738,9 millones, los Bienes de Consumo por \$1.913,5 millones, los Servicios No Personales por \$969,0 millones y se efectuó una disminución de Inversiones Financieras por \$24,8 millones.<sup>30</sup>

<sup>26</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 7/18

<sup>27</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 8/18

<sup>28</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 9/18

<sup>29</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 10/18

<sup>30</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 12/18

El 15 de noviembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la **Decisión Administrativa (DA) N° 1819/18** por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$1.731,7 millones y de gastos por \$3.327,0 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$1.595,3 millones. Las fuentes financieras aumentan \$6,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$1.588,3 millones<sup>31</sup>.

El 10 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1853/18 por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$21,0 millones y de gastos por \$1.940,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$1.919,8 millones. Las fuentes financieras aumentan \$900,0 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$1.019,8 millones.<sup>32</sup>

Por último el día 21 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1935/18, de fecha 20 de diciembre, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$2.389,5 millones y de gastos por \$6.426,0 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$4.036,5 millones. Las fuentes financieras aumentan \$0,2 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$4.036,3 millones.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 13/18

<sup>32</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 14/18

<sup>33</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 15/18

## Consideraciones metodológicas

### - Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 25 de enero de 2018.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

### - El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

### - Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

### - Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

 Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2018. Base devengado.  
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2018		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Dic-18	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. A Dic-17		
1 Poder Legislativo Nacional	21.863,8	99,4%	100,0%	98,4%	3.861,2	21,4%
5 Poder Judicial de la Nación	38.089,3	98,0%	100,0%	97,5%	8.376,9	28,2%
10 Ministerio Público	13.546,9	99,8%	100,0%	98,2%	3.033,7	28,9%
20 Presidencia de la Nación (1)	110.106,3	97,8%	100,0%	89,1%	103.453,0	1554,9%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	7.001,4	90,0%	100,0%	85,6%	-311,8	-4,3%
26 Ministerio de Modernización	5.062,2	93,4%	100,0%	89,8%	175,2	3,6%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.292,6	95,9%	100,0%	96,5%	7.771,3	13,1%
35 Min. de Relaciones Exteriores y Culto	12.248,2	97,6%	100,0%	87,7%	2.821,1	29,9%
40 Min. de Justicia y DDHH	21.945,6	97,8%	100,0%	95,1%	3.201,8	17,1%
41 Min. de Seguridad	128.888,4	97,4%	100,0%	95,2%	23.638,2	22,5%
45 Ministerio de Defensa	122.618,6	98,4%	100,0%	95,0%	21.054,9	20,7%
50 Ministerio de Hacienda	4.627,1	83,4%	100,0%	83,9%	-402,4	-8,0%
51 Ministerio de Producción	9.091,3	86,4%	100,0%	87,9%	1.012,5	12,5%
52 Ministerio de Agroindustria	17.771,9	96,2%	100,0%	93,4%	-1.513,4	-7,8%
53 Ministerio de Turismo	2.213,0	85,8%	100,0%	85,5%	-48,0	-2,1%
57 Ministerio de Transporte	123.997,1	98,7%	100,0%	99,3%	12.764,5	11,5%
58 Ministerio de Energía y Minería	145.810,0	95,4%	100,0%	93,5%	19.883,1	15,8%
60 Ministerio de Finanzas	1.871,0	87,6%	100,0%			N/A
70 Ministerio de Educación	164.142,4	94,8%	100,0%	98,8%	29.286,0	21,7%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	19.242,4	98,3%	100,0%	99,0%	1.798,1	10,3%
72 Ministerio de Cultura	4.083,7	91,3%	100,0%	95,3%	30,2	0,7%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	1.415.157,8	98,5%	100,0%	98,8%	328.506,3	30,2%
80 Ministerio de Salud	51.036,5	96,2%	100,0%	95,9%	-1.202,4	-2,3%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	7.111,3	93,2%	100,0%	93,8%	1.084,7	18,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	56.994,0	95,3%	100,0%	96,5%	-76.465,0	-57,3%
90 Servicio de la deuda pública	12.034,1	99,9%	100,0%	97,7%	2.648,6	28,2%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	174.422,1	93,1%	100,0%	98,1%	13.183,3	8,2%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>2.758.268,9</b>	<b>97,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>97,5%</b>	<b>509.512,5</b>	<b>22,7%</b>
INTERESES	537.208,1	98,4%		96,6%	221.959,9	70,4%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3.295.477,0</b>	<b>97,5%</b>		<b>97,4%</b>	<b>731.472,4</b>	<b>28,5%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 25/01/2019.

(1) La variación interanual de la jurisdicción Presidencia de la Nación se debe a la incorporación de la Agencia Nacional de Discapacidad que absorbió, entre otros, los Programas de Pensiones no Contributivas y Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas que hasta el año anterior estaban a cargo de los Ministerios de Desarrollo Social y Salud, respectivamente.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Diciembre de 2018  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado		variación		dic-18	var. la.
	al 31/12/18	% ejec.	interanual			
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>186.294</b>	<b>97,1%</b>	<b>58.223</b>	<b>45,5%</b>	<b>26.498</b>	<b>-14,7%</b>
CAMMESA	103.095	96,0%	27.776	36,9%	0	-100,0%
ENARSA	51.468	99,3%	38.909	309,8%	16.452	-*
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	19.594	105,7%	-5.058	-20,5%	7.825	-*
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	6.735	98,8%	1.632	32,0%	301	340,4%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	2.377	100,0%	-1.810	-43,2%	222	-73,6%
Ente Binacional Yaciretá	2.859	100,0%	1.736	154,6%	1.600	754,9%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	0	-	-3.229	-100,0%	0	***
otros beneficiarios sin discriminar	165	8,1%	-1.732	-91,3%	98	-*
<b>Sector Transporte</b>	<b>95.347</b>	<b>98,3%</b>	<b>21.707</b>	<b>29,5%</b>	<b>14.817</b>	<b>25%</b>
Transporte automotor	59.189	100,0%	13.990	31,0%	10.606	27%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	47.317	100,0%	10.194	27,5%	9.606	28%
Corredores Viales S.A.	17	100,0%	17	-*	0	***
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	11.711	98,6%	3.635	45,0%	972	10%
Transporte ferroviario	36.078	100,0%	10.710	42,2%	4.175	35%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	12.037	100,0%	-5.864	-32,8%	474	***
Operador Ferroviario S.E.	18.725	100,0%	14.579	351,6%	3.535	***
Metrovias S.A.	1.280	101,4%	267	26,4%	44	-26%
Ferrovías S.A.	2.411	99,1%	513	27,0%	62	-58%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	972	100,0%	972	-*	0	***
Administradora Ferroviaria S.E.	652	100,0%	242	58,9%	60	-*
Transporte aerocomercial	0	-	-3.050	-100,0%	0	***
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	0	-	-50	-100,0%	0	***
otras		-	-3.000	-100,0%	0	***
Otras s/d	80	4,7%	57	249,6%	36	***
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>8.192</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.752</b>	<b>27,2%</b>	<b>902</b>	<b>-26%</b>
AySA	144	100,0%	89	160,9%	120	***
Radio y Televisión Argentina S.E.	3.057	100,0%	550	22,0%	249	***
TELAM S.E.	1.176	100,0%	444	60,8%	113	***
Correo Argentino	2.230	100,0%	-54	-2,4%	188	***
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	755	100,0%	77	11,4%	200	***
Otras empresas	830	100,0%	644	347,9%	31	-48%
<b>Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)</b>	<b>362</b>	<b>95,9%</b>	<b>-1.618,1</b>	<b>-81,7%</b>	<b>107</b>	<b>-79%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>1.892</b>	<b>81,2%</b>	<b>360</b>	<b>23,5%</b>	<b>857</b>	<b>604%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>58</b>	<b>27,9%</b>	<b>4</b>	<b>7,2%</b>	<b>43</b>	<b>64%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>292.145</b>	<b>97,4%</b>	<b>80.429</b>	<b>38,0%</b>	<b>43.224</b>	<b>-3,6%</b>



**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Diciembre de 2018  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado		variación		dic-18	var. la.
	al 31/12/18	% ejec.	interanual			
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>11.112</b>	<b>98,3%</b>	<b>-7.922,1</b>	<b>-41,6%</b>	<b>915</b>	<b>-19%</b>
ENARSA	1.238	100,0%	-3.439,2	-73,5%	0	-100%
Nucleoeléctrica S.A.	7.290	100,0%	-130,2	-1,8%	0	-100%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	394	100,0%	-2.405,9	-85,9%	90	***
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	211	100,0%	-187,0	-47,0%	211	218%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)		-,-	-107,2	-100,0%	0	***
otros beneficiarios sin discriminar	1.978	91,0%	-1.652,7	-45,5%	614	140%
<b>Sector Transporte</b>	<b>7.799</b>	<b>99,9%</b>	<b>-88,5</b>	<b>-1,1%</b>	<b>573</b>	<b>55%</b>
Transporte ferroviario	7.347	100,0%	-337,2	-4,4%	278	8%
Administradora Ferroviaria S.E.	5.711	99,9%	1.937,5	51,3%	473	129%
Operador Ferroviario S.E.	435	100,0%	-2.558,7	-85,5%	0	***
Belgrano Cargas y Logística S.A.	1.463	100,0%	545,4	59,4%	0	-100%
otros s/d	-261	97,3%	-261,4	-*-	-195	***
Transporte aerocomercial		-,-	-45,0	-100,0%	0	***
Otras	451	97,9%	293,7	186,2%	295	***
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>4.050</b>	<b>98,9%</b>	<b>-175,5</b>	<b>-4,2%</b>	<b>1.089</b>	<b>414%</b>
AySA	2.724	100,0%	199,8	7,9%	942	-*-
ARSAT		-,-	-41,9	-100,0%	0	***
Radio y Televisión Argentina S.E.	11	100,0%	-63,9	-85,4%	0	***
Correo Argentino	473	100,0%	-140,3	-22,9%	0	****
Otras empresas	842	94,9%	-129,3	-13,3%	147	39%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>17</b>	<b>82,8%</b>	<b>-52,8</b>	<b>-75,8%</b>	<b>9</b>	<b>78%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>140</b>	<b>82,7%</b>	<b>-733,3</b>	<b>-83,9%</b>	<b>35</b>	<b>602%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>23.118</b>	<b>98,8%</b>	<b>-8.972,4</b>	<b>-28,0%</b>	<b>2.621</b>	<b>52,3%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>315.263</b>	<b>97,5%</b>	<b>71.456,1</b>	<b>29,3%</b>	<b>45.844</b>	<b>-1,5%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 25/1/2019.

**Notas:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.



**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS<sup>1</sup>**  
Diciembre de 2018  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Dic-18	% ejecución	variación interanual		dic-18	var. la.
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
<b>Educación</b>	<b>31.292</b>	<b>92,2%</b>	<b>972,4</b>	<b>3,2%</b>	<b>3.517,9</b>	<b>31,8%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	24.431	96,0%	455,6	1,9%	2.064,0	-5%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	3.021,8	96,2%	-392,6	-11,5%	1.096,2	190%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.880,6	59,5%	851,0	82,6%	183,7	232%
Acciones de Formación Docente	299,0	64,9%	-314,2	-51,2%	0,0	-100%
Otros	1.659,3	95,9%	372,6	29,0%	174,0	605%
<b>Seguridad Social</b>	<b>19.529,5</b>	<b>97,6%</b>	<b>8.684,5</b>	<b>80,1%</b>	<b>5.676,2</b>	<b>186%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	19.529,5	97,6%	8.684,5	80,1%	5.676,2	186%
<b>Salud</b>	<b>9.586,3</b>	<b>98,3%</b>	<b>3.187,3</b>	<b>49,8%</b>	<b>1.288,8</b>	<b>98%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	6.231,5	99,3%	2.753,6	79,2%	735,7	116%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	1.712,4	99,0%	201,4	13,3%	298,6	1133%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Tr:	910,3	100,0%	910,3	-	170,0	***
Otros	732,1	88,1%	-678,0	-48,1%	84,5	-70%
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>4.204,7</b>	<b>96,5%</b>	<b>-563,4</b>	<b>-11,8%</b>	<b>648,8</b>	<b>10%</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	3.519,5	99,8%	-131,3	-3,6%	446,0	2%
Apoyo al Empleo (MDS)	74,0	76,8%	-239,4	-76,4%	0,0	-100%
Otros	611,2	82,9%	-996,6	-62,0%	202,8	-31%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>31.507,2</b>	<b>99,6%</b>	<b>-18.646,1</b>	<b>-37,2%</b>	<b>3.890,7</b>	<b>-91%</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	5.388,8	99,6%	3.637,6	207,7%	0,0	***
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	3.001,1	99,0%	-4.509,0	-60,0%	410,0	-72%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	23.109,3	99,7%	-17.778,3	-43,5%	3.479,5	-91%
Otras	8,0	79,5%	3,6	81,0%	1,2	205%
<b>Otras Funciones</b>	<b>3.045,6</b>	<b>80,1%</b>	<b>165,3</b>	<b>5,7%</b>	<b>899,5</b>	<b>51%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>99.164,9</b>	<b>95,8%</b>	<b>-6.200,1</b>	<b>-5,9%</b>	<b>15.921,9</b>	<b>-66,9%</b>

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS<sup>1</sup>**  
 Diciembre de 2018  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Dic-18	% ejecución	variación interanual		dic-18	var. la.
<b>Transferencias para gastos de capital<sup>1</sup></b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>23.407,6</b>	<b>99,8%</b>	8.405,1	56,0%	<b>2.523,8</b>	<b>190%</b>
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	10.854	100,0%	10.854,1	-	726,1	***
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	12.044	100,0%	-980,3	-7,5%	1.750,1	138%
Otros	509,2	90,9%	-1.468,7	-74,3%	47,6	-65%
<b>Educación</b>	<b>5.528,2</b>	<b>91,2%</b>	-2.881,4	-34,3%	<b>702,5</b>	<b>36%</b>
Infraestructura y Equipamiento (ME)	2.610,6	85,4%	-142,8	-5,2%	290,7	150%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	447,6	99,9%	-290,7	-39,4%	33,4	734%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0,0	0,0%	-1.792,9	-100,0%	0,0	***
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.737,9	99,3%	-115,6	-6,2%	325,3	26%
Otros	732,2	91,0%	-539,4	-42,4%	53,1	-61%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>5.405,7</b>	<b>98,3%</b>	<b>392,1</b>	<b>7,8%</b>	<b>241,0</b>	<b>169%</b>
Recursos Hídricos (MIOPV)	3.252,6	97,9%	-652,8	-16,7%	106,6	742%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	2.153,0	98,9%	1.044,9	94,3%	134,5	74%
<b>Transporte</b>	<b>7.248,4</b>	<b>99,3%</b>	<b>-1.917,3</b>	<b>-20,9%</b>	<b>1.614,1</b>	<b>20%</b>
Coordinación de Políticas de Transporte Vial (MT)		-	-2.619,0	-100,0%	0,0	***
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	2.068,6	100,0%	2.068,6	-	50,5	***
Construcciones (DNV)	5.179,8	99,0%	1.412,8	37,5%	1.563,6	310%
Desarrollo de la Infraestructura Productiva - BID N° 2185/OC-AR, N° 2655/OC-AR y N° S/N y CAF N° 7352, N° 8026, N° 8653; y S/N (DNV)		-	-711,4	-100,0%	0,0	***
Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande - BID N° 1851/OC-AR, Ampliación N° 2698/OC-AR y N° 3050/OC-AR, CAF N° S/N y BIRF N° 7991 y N° S/N (DNV)		-	-1.760,0	-100,0%	0,0	***
<b>Relaciones interiores</b>	<b>7.775</b>	<b>98,9%</b>	<b>-18.914,7</b>	<b>-70,9%</b>	<b>3.209,6</b>	<b>-20,3%</b>
Fondo Federal Solidario <sup>1</sup>	0,0	-	-23.968,1	-100,0%	0,0	***
<b>Otras funciones</b>	<b>6.874</b>	<b>86,7%</b>	<b>-7.238,4</b>	<b>-51,3%</b>	<b>1.834,7</b>	<b>35%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>56.239,0</b>	<b>96,8%</b>	<b>-22.154,8</b>	<b>-28,3%</b>	<b>10.125,7</b>	<b>23,3%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>155.403,8</b>	<b>96%</b>	<b>-28.354,9</b>	<b>-15,4%</b>	<b>26.047,6</b>	<b>-53,7%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 25/01/2019.

Notas: 1 En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional, hasta el mes de agosto en que dicho régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN**  
**GEOGRÁFICA<sup>1</sup>**  
 Diciembre de 2018  
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado a Dic-18	% ejecución	var. la.	dic-18	dic-17
Provincia de Buenos Aires	19.280	85%	-6.472 -25,1%	5.228	3.415
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.022	86%	2.888 19,1%	5.302	3.658
Interprovincial	8.681	95%	-4.979 -36,4%	4.455	7.553
Provincia de Mendoza	4.960	122%	97 2,0%	812	463
Provincia de Córdoba	6.597	157%	-263 -3,8%	841	1.123
Provincia de Santa Fe	6.011	113%	-149 -2,4%	909	944
Provincia del Neuquén	3.675	142%	572 18,4%	634	354
Provincia de Misiones	2.669	136%	-1.269 -32,2%	569	333
Provincia de La Rioja	5.093	102%	820 19,2%	1.512	550
Provincia de Tucumán	3.210	123%	-271 -7,8%	655	276
Provincia de Salta	4.424	109%	113 2,6%	971	505
Provincia de Jujuy	2.534	121%	-876 -25,7%	397	337
Provincia del Chaco	4.161	96%	-1.464 -26,0%	575	339
Provincia de Entre Ríos	4.019	116%	-460 -10,3%	814	441
Provincia de Río Negro	4.475	89%	-326 -6,8%	819	598
Provincia de San Juan	3.930	124%	-65 -1,6%	1.436	406
Provincia de Formosa	3.057	104%	-921 -23,1%	787	286
Provincia de Catamarca	2.448	148%	-161 -6,2%	489	394
Provincia de Corrientes	2.973	98%	-7 -0,2%	695	285
Provincia del Chubut	2.188	106%	-7 -0,3%	394	162
Provincia de San Luis	962	97%	-803 -45,5%	73	457
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.506	108%	-208 -12,1%	243	140
Provincia de Santiago del Estero	2.770	153%	-961 -25,8%	485	223
Provincia de Santa Cruz	1.070	99%	-194 -15,4%	190	131
Nacional	1.759	13%	-122 -6,5%	205	328
Provincia de La Pampa	1.268	110%	-222 ***	209	209
Binacional	0	***	0 ***	0	0
No clasificado	288	263%	-105 -26,8%	22	117
<b>TOTAL</b>	<b>122.029</b>	<b>94%</b>	<b>-15.815 -11,5%</b>	<b>29.719</b>	<b>24.027</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 25/01/2019.

**Notas:** <sup>1</sup> En 2017 se incluye Fondo Federal Solidario (FFS). A partir de 2018, dicho fondo se transfiere a las provincias de manera directa, en el marco de los compromisos asumidos entre estas y el Estado Nacional, hasta el mes de agosto en que dicho régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/2018**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2018				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2017	
	Inicial	Vigente 31/12	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	20.304,6	21.999,0	1.694,4	8,3%	2.495,4	15,8%
5 Poder Judicial de la Nación	34.366,0	38.848,2	4.482,2	13,0%	6.677,9	28,1%
10 Ministerio Público	11.878,2	13.578,0	1.699,9	14,3%	2.976,8	38,5%
20 Presidencia de la Nación	94.923,5	112.579,8	17.656,3	18,6%	696,9	10,3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	6.553,9	7.783,5	1.229,7	18,8%	2.063,3	31,8%
26 Ministerio de Modernización	5.192,4	5.419,3	227,0	4,4%	514,6	10,4%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	60.821,3	70.459,0	9.637,7	15,8%	4.316,3	7,5%
35 Min. de Relaciones Exteriores y Culto	8.503,3	12.555,8	4.052,4	47,7%	2.475,3	29,9%
40 Min. de Justicia y DDHH	21.125,2	22.432,7	1.307,4	6,2%	1.079,7	5,8%
41 Min. de Seguridad	120.935,2	132.280,4	11.345,2	9,4%	13.051,6	13,4%
45 Ministerio de Defensa	116.406,5	124.663,5	8.257,1	7,1%	12.925,2	13,7%
50 Ministerio de Hacienda	4.942,9	5.548,2	605,2	12,2%	-368,0	-5,8%
51 Ministerio de Producción	8.343,0	10.526,0	2.183,0	26,2%	-390,8	-4,1%
52 Ministerio de Agroindustria	17.283,5	18.579,7	1.296,2	7,5%	3.939,1	23,5%
53 Ministerio de Turismo	2.608,2	2.578,5	-29,7	-1,1%	337,7	14,6%
57 Ministerio de Transporte	97.797,7	125.826,3	28.028,6	28,7%	15.751,8	16,3%
58 Ministerio de Energía y Minería	101.201,1	152.767,3	51.566,2	51,0%	-19.013,4	-12,4%
60 Ministerio de Finanzas	2.180,3	2.136,3	-44,1	-2,0%		N/A
70 Ministerio de Educación	163.227,3	173.090,6	9.863,3	6,0%	5.565,5	4,3%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	19.271,0	19.593,8	322,8	1,7%	3.666,9	26,3%
72 Ministerio de Cultura	4.480,6	4.474,9	-5,8	-0,1%	696,6	19,6%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	1.329.919,3	1.436.531,3	106.612,0	8,0%	84.605,1	8,3%
80 Ministerio de Salud	56.485,6	53.055,6	-3.430,0	-6,1%	8.230,9	17,8%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	5.881,7	7.631,9	1.750,2	29,8%	684,2	11,9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	53.281,4	59.822,7	6.541,3	12,3%	7.092,0	5,4%
90 Servicio de la deuda pública	406.387,0	557.132,3	150.745,3	37,1%	88.151,9	35,6%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	104.495,5	187.340,5	82.845,0	79,3%	21.633,4	15,2%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.878.796,3</b>	<b>3.379.235,0</b>	<b>500.438,7</b>	<b>17,4%</b>	<b>269.855,9</b>	<b>11,4%</b>

Fecha de corte de la información: 25/01/2019.